

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C. A. CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En Samborondón, a los dieciséis días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas seis minutos, en la sala de sesiones de la Compañía ubicada en el kilómetro diez de la vía a Samborondón, se reúnen sin convocatoria previa, las accionistas de la Compañía **INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.**, a saber: **WEST FRUIT COMPANY LLC.**, representada por su Apoderada General doctora Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de Treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis (34.656) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; **DON SANTIAGO ENRIQUE MASPONS GUZMAN**, por sus propios y personales derechos, propietario de Nueve mil seiscientas (9.600) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y **SHARKBLUE S.A.**, representada su Presidente, Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada, propietaria de Tres mil setecientos cuarenta y cuatro (3.744) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión su Titular Economista Andrés Romo-Leroux Estrada y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General señor Sergio Cedeño Amador.- Por Secretaría se informa que a esta Junta han asistido sus accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de Cuarenta y ocho mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$48.000.00) y que se han elaborado los listados de Ley.- **1.- Informes del Gerente General, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2017; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del mencionado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal.**- Las accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, en razón de estar suficientemente informadas y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el señor Presidente declara Instalada la sesión y

ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes del Gerente General, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2017.**- Por Secretaría se da lectura a los Informes del Gerente General, Auditor Externo y Comisario, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2017, los cuales son aprobados por unanimidad por las accionistas, con 48.000 votos a favor y ninguno en contra y sin observación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al mencionado ejercicio económico.**- Por Secretaria se da lectura a las principales cuentas del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2017, los cuales luego de los análisis respectivos son aprobados por las accionistas concurrentes por unanimidad con 48.000 votos a favor y ninguno en contra.- A continuación se pasa a conocer y resolver el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- Los señores accionistas resuelven por unanimidad con 48.000 votos a favor y ninguno en contra, que la utilidad del ejercicio 2017 que asciende a la cantidad de Un millón setecientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y cuatro 99/100 dólares de los Estados Unidos (US\$1,788,344.99), luego de la deducción del 15% de participación a trabajadores por la cantidad de US\$268,251.75; del 22% de Impuesto a la Renta causado por la cantidad de US\$465,944.35, luego de los ajustes por gastos no deducibles y pago a trabajadores discapacitados, el saldo a su disposición que asciende a la suma de un millón cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho 89/100 dólares los Estados Unidos (US\$1,054,148,89) se transfiera a la cuenta "Resultados Acumulados de ejercicios anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.- Inmediatamente se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.**- Las accionistas deciden por unanimidad con 48.000 votos a favor y ninguno en contra, reelegir a la señora Contadora Johanna Lucía Ramirez Patiño, como Comisario Principal de la

Compañía, por el período de un año, facultando al Secretario de esta Junta le curse el correspondiente nombramiento.- Las accionistas dejan constancia que el Presidente y/o el Gerente General están ampliamente autorizados para pactar el honorario anual de la citada Comisario.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a las accionistas concurrentes quienes la aprobaron y firmaron en señal de conformidad, junto con el Presidente e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

f) p. WEST FRUIT COMPANY LLC., Dra. Lilia Salazar Chiriboga - Apoderada General, f) SANTIAGO MASPONS GUZMAN, f) p. SHARKBLUE S.A.- Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada; p. INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.- f) Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada-Presidente.- f) Sergio Cedeño Amador.- Gerente General-Secretario.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, que reposa en el libro de Actas de la Compañía.

Samborondón, 16 de Abril del 2018



SERGIO CEDEÑO AMADOR
Gerente General - Secretario